

Índice Capítulo 14

14. OTROS TIPOS Y MODALIDADES DE EDUCACIÓN.....	2
--	----------

14.1. EDUCACIÓN RURAL	2
------------------------------------	----------

14.2. EDUCACIÓN DE MINORÍAS ÉTNICO-LINGÜÍSTICAS.	5
--	----------

14.3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA.	6
--	----------

14. OTROS TIPOS Y MODALIDADES DE EDUCACIÓN.

14.1. EDUCACIÓN RURAL

En éste tipo de educación encontramos:

Institutos agrícolas nacionales

El Gobierno Nacional estableció la Educación Vocacional Agrícola en Colombia por medio del Decreto N° 543 de 1941, creándose las Escuelas Vocacionales de Agropecuaria (hoy Institutos Agrícolas).

Posteriormente, mediante el Decreto No. 080 de 1974 el bachillerato en agropecuarias se convierte en una opción de la educación media, cuyo plan de estudios esta reglamentado por la Resolución No. 2926 de 1974, dirigida a formar futuros empresarios agrícolas dinamizadores desarrollo productivo del sector rural.

El plan de estudios de la modalidad agropecuaria con relación a las áreas académicas y técnicas; busca la aplicación del saber adquirido en pro de la realización personal como técnicos, líderes y promotores del desarrollo del agro, contribuyendo así al desarrollo integral del país.

En los Institutos se llevan a cabo proyectos agrícolas y pecuarios, los cuales son de carácter dirigido y supervisado.

Institutos técnicos agrícolas ITA

Mediante el Decreto No.603 de 1966 las antiguas Normales Agrícolas de Paipa, Buga y Lorica se convirtieron en ITA con la finalidad de formar técnicos agrícolas a nivel medio e intermedio. Posteriormente se crearon los ITA de Pamplona, Sonsón y Valsálce.

En la actualidad estos seis ITA ofrecen los niveles de Básica Secundaria y Media Vocacional, además en Pamplona y Buga se ofrece Intermedia Profesional en Educación Agropecuaria.

Institutos de promoción social

A partir de 1946 se hizo especial énfasis en la Educación Vocacional femenina; se crearon las Escuelas Hogar, los Institutos Politécnicos, las Escuelas de visitadoras de Hogares Campesinos y Escuelas de Enfermería Rural, como una estrategia tendiente a solucionar la problemática socio-económica y cultural que vivía el país.

La Resolución No.4782 de 1984 reglamentaria del Decreto 080 del mismo año, estableció el plan de estudios para el Bachillerato en Promoción Social el cual fue adoptado por las Instituciones antes mencionadas con excepción de los dos ubicados en la ciudad de Bogotá.

Los Institutos Nacionales de Promoción Social se encuentran ubicados en su mayoría en el sector rural. A través de esta modalidad se pretende dar al alumno una formación que le permita desempeñarse como orientador, dinamizador y animador del proceso de organización del desarrollo de la comunidad.

El Currículo de dicha modalidad presenta una estructura que comprende tres áreas: Comunidad, Educación para la Salud, Economía y Administración, las cuales contribuyen a la formación de un promotor social que ayude a la comunidad en la identificación de sus necesidades y a partir de ellas busque alternativas de solución.

Concentraciones de Desarrollo Rural CDR

El Programa de las Concentraciones de Desarrollo Rural CDR fue creado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No.768 de 1973, como un instrumento para ejecutar las políticas de desarrollo rural trazadas en los planes de desarrollo económico y social.

El programa se estableció con los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo rural teniendo en cuenta todos los aspectos de la actividad económica y social de las localidades.

- Ofrecer una escolaridad de 1o. a 11o. grado en las modalidades de Agropecuaria y Promoción Social. Con la CDR se trata de resolver integralmente el problema de la Educación Básica y Media Vocacional en el área rural.

- Junto al fomento de la Educación las CDR tienen como tarea convertir el servicio educativo en el epicentro del desarrollo comunitario mediante una acción integrada entre la escuela y la comunidad.

Núcleos e internados escolares rurales

Este programa se inicia en el año de 1959 y su objetivo fundamental fue la rehabilitación social y económica de las regiones afectadas por la violencia política y elevar el nivel de escolaridad de la zona rural.

En los núcleos internados escolares se imparte educación formal y no formal; consta de una escuela central dotada de una finca de mínimo 20 hectáreas, talleres de ebanistería, agropecuaria y servicios varios. Alrededor de este centro giran las escuelas satélites que están en su área de influencia, las cuales dependen técnica y pedagógicamente de la escuela central o núcleo.

La función del núcleo es el desarrollo integral del niño y del joven, a través de proyectos agropecuarios, de salud o de economía del hogar que desarrolla a partir de las necesidades e intereses de la comunidad.

El internado escolar rural ofrece además de lo anterior un servicio de internado para los jóvenes que viven en sitios apartados del municipio y que no existe escuela cerca a su hogar.

Colonias escolares de vacaciones

El programa de Colonias Escolares de Vacaciones se creó en el año de 1945 mediante la resolución número 2140, con el fin de buscar la recuperación de la salud de los escolares, su formación integral y la adaptación social a través de la formación de hábitos de esparcimiento, trabajo productivo, cooperación social y vida higiénica favorable. Se les suministra una alimentación adecuada, servicios completos de salud, actividades intelectuales y demás actividades relacionadas con el programa educativo.

Las colonias operan en sectores geográficos marginados del área urbana y rural, para una población infantil cuya edad oscila entre los 6 y los 10 años.

Programa de Escuela Nueva

En 1975 nace en Pamplona (Norte de Santander.) como una respuesta a la problemática, que tenían las escuelas unitarias del sector rural.

La Escuela Nueva es un sistema de educación primaria que integra estrategias curricular, comunitaria, administrativa y de capacitación que permiten ofrecer la primaria completa y el mejoramiento cualitativo en las escuelas rurales del país.

Este sistema de Escuela Nueva busca una enseñanza activa, un fortalecimiento de la relación escuela comunidad y desarrolla un sistema de promoción flexible adaptado a las situaciones de vida del niño campesino, el cual permite al alumno avanzar en los grados o niveles de acuerdo con su propio ritmo de aprendizaje.

Igualmente este sistema permite al niño retirarse de la escuela ya sea para colaborar en las labores familiares del campo o para cualquier otra razón y regresar a la escuela sin que se afecte la posibilidad de continuar su normal aprendizaje.

El Ministerio de Educación Nacional a través del plan de universalización ha venido consolidando la Escuela Nueva como programa propio para todas las escuelas rurales del país que hoy suman aproximadamente 28.000

La metodología Escuela Nueva

Tiene en común con la escuela unitaria algunos objetivos como ofrecer la primaria completa, prioritariamente en escuela monodocentes, y ofrecer un sistema activo y flexible de enseñanza.

Sin embargo, introduce mecanismos y estrategias operativas diferentes que le permiten una mayor aplicación y alcance nacional.

En consecuencia, se define como un sistema de educación primaria que integra las estrategias curricular, comunitaria, administrativa-financiera y de capacitación, y que permite ofrecer la primaria completa, así como el mejoramiento cualitativo en las escuelas rurales del país.

El Programa Escuela Nueva partió de dos supuestos fundamentales:

a- Para introducir innovaciones a nivel del niño, hay que hacer innovaciones en las estrategias de capacitación de los maestros, en la estructura administrativa y en el trabajo con la comunidad. Por eso ofrece una respuesta integral al desarrollar cuatro componentes (curricular, de capacitación, administrativo y comunitario) y al incluir estrategias concretas para niños, maestros agentes administrativos y la comunidad.

b- Para desarrollar estrategias y mecanismos replicables, descentralizados, viables, técnica, política y financieramente.

El Programa Escuela Nueva pretende los siguientes objetivos en los participantes de su sistema:

En los niños:

- . Desarrollo de un aprendizaje activo y reflexivo.
- . Desarrollo de actividades de pensamiento; de destrezas investigativas, creativas, analíticas y aplicativas.
- . Mejoramiento del concepto de sí mismo.
- . Utilización del sistema de promoción flexible.
- . Desarrollo de actitudes de cooperación, compañerismo y solidaridad.
- . Desarrollo de actitudes cívicas, participativas y democráticas.
- . Conocimiento e información básica y mínima sobre las áreas curriculares.

En los Maestros:

- . Disposición para el desempeño del rol de orientador y guía y no como un simple expositor de conocimientos.
- . Actitud positiva hacia nuevas metodologías.
- . Toma de conciencia de su papel como líder y dinamizador de la comunidad.
- . Actitud positiva hacia el trabajo en el área rural.
- . Actitud positiva hacia el agente administrativo y la asesoría técnica.
- . Satisfacción con el nuevo sistema.
- . Manejo adecuado de los elementos de Escuela Nueva como el gobierno escolar, el trabajo pedagógico a través de guías, rincones y biblioteca, la adecuación de horarios a los requerimientos de la promoción flexible y la capacidad de manejar varios niveles al mismo tiempo.

En los agentes administrativos:

- . Actitud positiva hacia la administración educativa como orientación en lugar de fiscalización y actitud positiva hacia el trabajo con los maestros y hacia el nuevo sistema.
- . Capacidad para orientar y organizar la capacitación con los maestros.

En la comunidad:

- . Actitud de cooperación de los padres de familia con el maestro y los niños, así como también participación en actividades de la escuela, para que esta se convierta en un núcleo integrador de la comunidad.

Componentes que integran el sistema escuela nueva.

a- Un componente de capacitación y seguimiento para maestros y agentes administrativos que se realiza a través de talleres y no de cursos informativos.

b- Un componente curricular que comprende elementos relacionados con la organización de un gobierno escolar referente al desarrollo afectivo del niño, y con materiales (guías-texto), rincones y bibliotecas que permiten desarrollar un aprendizaje activo.

c- Un componente comunitario que incluye la organización de los padres de familia alrededor de la escuela, participación a través de las actividades que contienen los materiales escolares y la organización de una información sencilla sobre la comunidad que permite iniciar actividades de un proceso de desarrollo comunitario.

d- Finalmente un componente administrativo que permite dar asesoría técnica y no fiscalización a través de comités departamentales y estrategias descentralizadas.

14.2. EDUCACIÓN DE MINORÍAS ÉTNICO-LINGÜÍSTICAS.

La educación formal en las comunidades de los grupos étnicos minoritarios, ha constituido históricamente un elemento que básicamente ha llegado a ellas a través de imposición de modelos educativos externos, que en la mayoría de los casos ha generado serios conflictos culturales, evidenciando marcados procesos de aculturización y pérdida de la identidad de los pueblos indígenas.

Las comunidades, a través de sus organizaciones indígenas y en coordinación con entes institucionales, han venido promoviendo y proponiendo el reconocimiento y la búsqueda de una educación formal que se enmarque dentro los límites de una cultura propia y una nacional (Interculturalidad), y que responda a los intereses, necesidades y aspiraciones de cada grupo étnico en particular de acuerdo con sus características socio-culturales, económicas, políticas, lingüísticas, etc., situación que hoy es reconocida en la legislación nacional.

El programa de Etno-educación se orienta a prestar asesoría y apoyo financiero a las comunidades para que elaboren sus propios currículos de acuerdo con sus necesidades socio-culturales y propicia las investigaciones que requieran estos procesos en campos como la antropología, la lingüística y la pedagogía.

El Ministerio de Educación Nacional ha constituido el programa de Etno-educación, encargado de orientar desarrollar y promover la aplicación de la política de educación en las comunidades de los grupos étnicos del país.

Los alcances, implicaciones y proyecciones de los procesos de etno-educación deben corresponder a la articulación armónica entre las políticas nacionales y los objetivos y propuestas de los grupos étnicos. En el país existen aproximadamente 600.000 indígenas.

Actualmente se han venido apoyando 30 Proyectos regionales en igual número de etnias, que equivalen al 37% de las existentes en el país. Cada proyecto de diseño curricular es al mismo tiempo un proyecto de investigación aplicada, pero además el Programa apoya investigaciones en áreas como Antropología, Lingüística y Pedagogía al interior de algunos de dichos procesos.

Para dar cumplimiento a los planteamientos teóricos y legales de la etno-educación se tiene la siguiente estructura administrativa:

- El programa de etno-educación esta adscrito a la Dirección General de Capacitación del MEN y coordina sus acciones directamente con la división de Coordinación de los CEP (Centros Experimentales Piloto).

- Está conformado por un equipo técnico que orienta, desarrolla y promueve la política etno-educativa a través de los siguientes sub- programas:

- . De capacitación: nivelación, profesionalización y actualización. Son procesos dirigidos a docentes indígenas y no indígenas, agentes institucionales y miembros de las comunidades con el fin de dotarlos de elementos técnicos y académicos teórico-prácticos que les permita participar en el desarrollo de los procesos de etno-educación en sus propias comunidades.

- . Investigación: Lingüística, pedagógica, antropológica y campos afines. Son procesos que permiten conocer las realidades culturales de los grupos étnicos e identificar las necesidades y proyecciones de educación formal.

- . Diseño curricular: Son procesos que a través de la capacitación y la investigación, permiten estructurar los diseños curriculares propios para cada grupo étnico.

- . Diseño y elaboración de material educativo: Son procesos del resultado de las investigaciones, la capacitación y el diseño curricular que permiten determinar las necesidades de diseño y elaboración de materiales educativos en lengua propia y en español.

Actualmente existen centros de etno-educación en 26 departamentos del país con la siguiente constitución:

- Centro Educativos: 1.810 (Primaria y Secundaria)
- Número de Docentes: 2.398
- Número de Alumnos : 46.009
- Agentes Institucionales: 98

El programa que está siendo rediseñado, realiza seminarios de información, formación y asesoría en etno-educación.

Asimismo, está llevando a cabo seminarios de evaluación y planeación con el fin de conformar los comités departamentales de etno-educación que coordinen los proyectos a nivel regional, para continuar con la estrategia metodológica que conduzca a adecuar el Programa al Plan de Apertura Educativa 1991-1994 del Ministerio de Educación Nacional, a partir del proyecto indígena.

14.3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

El arte como uno de los pilares del desarrollo cultural del hombre, donde convergen tanto las características individuales y sociales como las propias del medio cultural en que se desenvuelven las personas y las comunidades, se convierte en el indicador esencial del grado de avance al que han llegado los pueblos.

Por ello últimamente y en especial a partir de la reforma educativa en 1976, el currículo colombiano comienza a tener en cuenta el arte como uno de los elementos básicos para formación integral del hombre, definiendo su importancia filosófica en los principios y fines de la educación colombiana establecidos en el Decreto No. 1419 de 1978.

En el artículo 10 de este mismo Decreto se clasifica el bachillerato en tres tipos: Ciencias, Tecnología y Arte. El bachillerato en arte se puede ofrecer en dos modalidades: Bellas Artes y Artes Aplicadas.

La Resolución No. 22610 de 1979 que establece el plan de estudios de los Centros Auxiliares de Servicios Docentes CASD crea la modalidad de Artes Aplicadas donde su enfoque y proyección se orienta al conocimiento y reflexión del diseño, dibujo artístico, música y todo lo que tiene que ver con la cerámica, dibujo publicitario, diseño industrial, apreciación artística, figura humana, serigrafía industrial y bocetos.

De igual manera crea la modalidad de bellas artes cuya estructura curricular se orienta al diseño, música, dibujo artístico, apreciación artística, pintura, anatomía, modelado y grabado.

La Resolución No. 130 de 1978 por la cual se establece el plan de estudios de los INEM y los ITA establece dentro del núcleo común el área de educación estética.

Igualmente el Decreto 1002 de 1989 establece dentro del plan de estudios para la educación preescolar básica y media vocacional el área de educación estética.

Es política del Ministerio de Educación Nacional y de los Institutos Educativos, liderar y apoyar concursos, exposiciones y galerías donde se promulgue y promueva el arte colombiano y contemporáneo.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
